



DECRETO N° 1.016

LAJA, marzo 30 del 2012.-

VISTOS:

- 1) Informe N° 26 de fecha 29.03.12, Director de Obras, en que solicita prorrogar la suplencia del Sr. Patricio Aranguiz Arros, visado por el Sr. Alcalde;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 342 del 01.02.12, que nombra en calidad de Suplente al Sr. Patricio Aranguiz Arros, hasta el 31 de marzo del 2012;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1.069 del 11.04.11, acoge el beneficio de Pensión Invalidez Definitiva contar del 22 de septiembre del 2011 al funcionario SILVIO IVAN LEAL VASQUEZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Profesional, Grado 9° E.M., de acuerdo a lo establecido en Dictamen emanado de la Superintendencia de Pensiones y a lo establecido en el Art. 149 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 4) Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, lo establecido en su Art. 6°, 10° y 11° ; y
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **PRORROGASE** la Suplencia al Sr. PATRICIO OSVALDO ARANGUIZ ARROS, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Constructor Civil, Escalafón Profesional, Grado 9° E.M., para cumplir funciones en la Dirección de Obras, hasta el 24 de abril del 2012 .-
- 2.- **PÁGUESE** en su oportunidad por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones correspondientes, conforme a la normativa legal vigente.
- 3.- **REMÍTASE** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su trámite de registro.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mjs

DISTRIBUCION:

- Contraloría Reg. Bío Bío (3)
- SS.MM.- Obras
- Depto. Finanzas
- Depto. Control



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233